de Venir a esta Villa mi familia
a las Yrastos de casa
y con condicion de q. se me a de dar en esta
Villa casa desocupada y a proposito para
mi avitacion corriendo de mi cargo la
paga de su Alquiler
Con cuyas condiciones desde luego hago asi
ento y me ofrezco servir a esta Villa y
su Rez. asistiendoles a todo lo q. fuere de
la ynvenbencia de mi facultad satisfa
ciendome lo q. mereciere el trabajo de mi
asistencia en las cosas y cosas q. se ofrecie
ren o por ygualas segun nos ajustaremos
precediendo primero para ello la Rez.a de V.s
que le supp.co se sirva concedermela con las
referidas condiciones por ser conveniente al
bien pu.co y de Justa q. con merced pido &a
Pedro Machado Figueroa

Con que dos testimonios de consentimiento, que p.r aora para
en mi poder a que me remito y para que asi conste en cumpli
miento del decreto antecedente lo signo y firmo en la
Villa de Luzon en seis de Agosto de mill setecientos y dos

Jph Gomez de Alv.o